



República de Colombia
Gobernación del Magdalena



GOBERNACIÓN
MAGDALENA
FECH4 Folios: 1
Origen: 1083/CSE/COBERTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Destinatario: JAIME EDMUNDO DUQUE PEÑA

DEL

I-2019-002753

Circular No. 010 de 20 FEB. 2019

De: Secretaría de Educación del Magdalena
Área de Calidad

Para: Rectores de las instituciones educativas públicos de los 28 municipios no certificados

Asunto: Implementación de la Cátedra de la Paz en el departamento del Magdalena

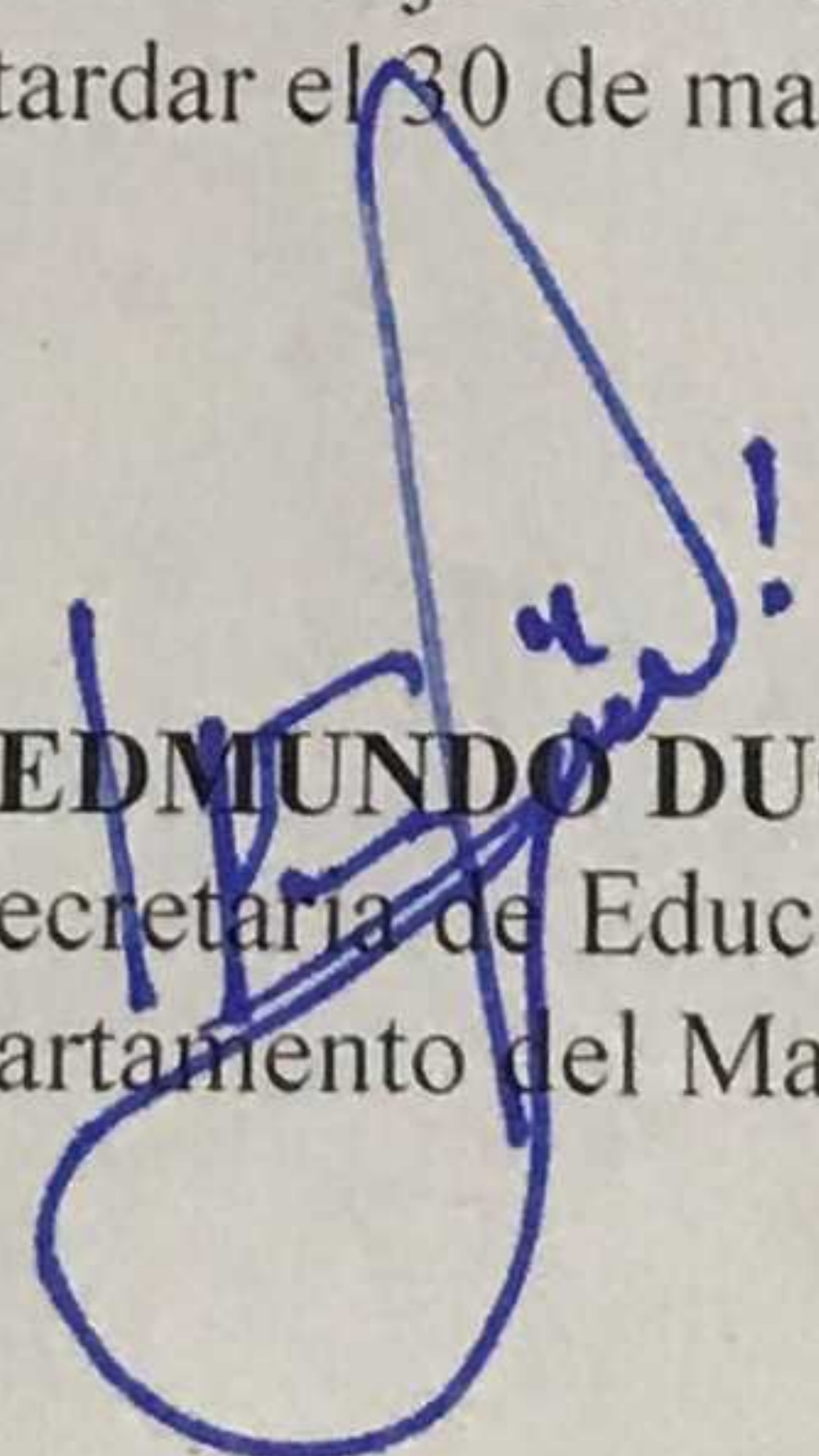
Cordial saludo


El año pasado (06 de abril) se hizo el lanzamiento del libro "Galería de los sueños. La educación para la paz desde el aula". Este evento de la Secretaría de Educación en apoyo con las Fuerzas Armadas abrió la puerta para la implementación de la Cátedra para la Paz en los municipios no certificados del Magdalena.

Por lo anterior, se invita a las instituciones educativas del departamento para hacer uso del material entregado y trabajar en sus aulas para la puesta en marcha de la Cátedra para la Paz. Este trabajo se puede hacer desde un proyecto transversal particular enfocado en Derechos Humanos o adscrito a alguno que sea afín y ya se esté trabajando.

Ahora bien, para acompañar el proceso de implementación de la estrategia en el departamento se solicita a todas las Instituciones Educativas públicas de los 28 municipios no certificados del Magdalena apoyo. Cada establecimiento debe enviar a la dirección electrónica: sergiovalenzuela@gmail.com su plan de trabajo 2019-2020 en torno a la Cátedra para la Paz. Esta información deberá ser remitida a más tardar el 30 de marzo del 2019.

Atentamente


JAIME EDMUNDO DUQUE PEÑA
Secretaría de Educación
Departamento del Magdalena

Aprobó: 
Nelly Barros Cerchiaro
Lideresa del Área de Calidad

Proyectó:
Sergio E. Valenzuela Robayo
Profesional Universitario